Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 367/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CD Nº 17/2017 "TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN" con ID Nº 321.970, A LA EMPRESA R.R. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON C.I. N° 1.681.734 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 23 de Setiembre de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 321.970, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto de Terminación del Centro de Rehabilitación para niños con capacidades diferentes de la ciudad de Emboscada ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 142.945.248
2	CONSULTORA A.E.	1798578-1	GS. 143.265.850
3	UB CONSTRUCCIONES	852766-0	GS. 146.010.578

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las documentaciones presentadas por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 24/2017** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, son convenientes para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la ejecución de la obra con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 17/2017 "TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN" con ID Nº 321.970**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **R.R CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 1681734-6** y dirección en la Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá representada por su representante legal el **Sr. Rufino Romero con C.I. Nº 1.681.734** por un monto de **GS. 142.945.248 (Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho)**----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco Javier Cuevas.
Secretario General
Interino

Sr. Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal
Emboscada